



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2138/08

FECHA DE SANCION: 19 de Mayo de 2008.-
NUMERO DE REGISTRO: 1959
EXPEDIENTE H.C.D. D-8124/08.-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Convalídase el Decreto Municipal N° 2213/07, de fecha 26 de
----- Diciembre de 2007 presentado por el Departamento Ejecutivo
Municipal, el cual modifica la circulación vehicular del Paseo 115 entre las Avenidas 3
y 4 y la ubicación de la Parada de Remise, el cual forma parte como Anexo I de la
presente.-----

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----
